



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

ACTA 2

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

JOSÉ L. ALMIRÓN
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 15 de julio de 2015.

ACTA 2

En la ciudad de Fray Bentos, el día 15 de julio del año 2015, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **miércoles 15 de julio de 2015**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **Intendencia de Río Negro:** solicita autorización para el pase en comisión del funcionario Cr. Pablo Gómez.

Fray Bentos, 14 de julio de 2015

La Secretaria”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Antonella Sburlati, Mercedes Cuervo, Javier Monardo, Raúl Bodeant, George Kennedy, Julio Dimitrioff, Mauro Lanusse, Édison Krasovski, Milton Lambatov, Hilda Dantaz, Irma Lust, Ruben Di Giovanni, Fernando Quintana, Eduardo Lorenzo, Hugo Hornos, Margarita Long, Edén Picart, César J. Martínez, Daniel Villalba, Gustavo Meyer, Hernán Godoy y Ramiro García.

SUPLENTE: Luis Massey (c), Lilián Pascual (c), Gustavo Torres (c), Luis Laquintana (c) y Juan C. Serres (c).

Faltan: **CON AVISO:** Jorge Burgos, Guillermo Techera, Horacio Prieto, Washington Laco, Marcelo Casaretto y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día miércoles 15 de julio de 2015.

Pasamos a tratar el:

Orden del Día

- **Intendencia de Río Negro:** solicita autorización para el pase en comisión del funcionario Cr. Pablo Gómez.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se apruebe la autorización –según el pedido del Ejecutivo– del pase en comisión del contador Pablo Gómez.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para plantear una duda.

Tenemos la Resolución 875 del Ejecutivo Departamental fechada el 9 de julio de este año, en la que luego de la resolución, considerando y atento, se resuelve como artículo 1º Designase al contador Pablo Gabriel Gómez Romay... A su vez tenemos la firma del contador como notificado el mismo día 9.

Si ya está designado y notificado ¿Qué vamos a votar? ¿Me explico?

SR. PRESIDENTE. Vamos a votar la solicitud del Ejecutivo del pase en comisión del contador Pablo Gómez.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Justamente es la duda que planteamos. Tenemos la Resolución de la Intendencia en la que se designó al funcionario y éste se notificó. Por lo tanto entendemos que ya está designado y en el cargo. Entonces, ¿vamos a votar el pase en comisión después que está ocupando el cargo?

No tenemos objeción que el funcionario pase en comisión pero queríamos expresar esa duda desde el punto de vista administrativo para, si fuera necesario, enmendar los errores que haya que corregir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para ayudar en el entendimiento de este tema, tal vez estoy equivocado. Él leyó la notificación ¿no? Tengo entendido que el contador fue notificado de que iba a haber un pase en comisión para él para la Intendencia pero no ha sido designado aún. Es decir que no ha firmado la designación, firmó una notificación a la espera de que la Junta Departamental apruebe el pase en comisión. Quería hacer esa aclaración.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Vuelvo a reiterar y a aclarar que no tenemos objeción en votar el pase en comisión del contador Gómez. Simplemente marcamos esto porque nos parece contradictorio. Esto es una resolución del Ejecutivo que designó a una persona, en este caso al contador Gómez, para un cargo sin que el funcionario esté liberado de su cargo original. Quería advertir eso y si fuera necesario hacer los arreglos correspondientes para evitar alguna dificultad con el funcionario y con la Administración.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Gracias, señor Presidente.

Nos enteramos hoy de esta resolución, no sé cómo sigue este tema porque el Ejecutivo lo designó por resolución sin tener la autorización del pase en comisión de la Junta. El funcionario se notificó de una *resolución*.

Por supuesto que como bancada no tenemos problema que el contador Pablo Gómez, que ha sido un excelente funcionario en la Junta, pase en comisión; supongo que después vendrá el pase en comisión de un contador de la Intendencia para acá, sé que se está hablando pero hay que esperar esa resolución.

Es un tema a resolver porque debe haber un error administrativo que se puede solucionar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. El contador Pablo Gómez firmó una notificación de su futura designación pero aún no ha tomado posesión del cargo porque falta el aval de esta Junta. Vuelvo a reiterar, lo que firmó el contador Gómez fue una *notificación*.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Redondeando, quiero decir que –tomo los conceptos del señor Edil Serres– tenemos el mejor de los conceptos del contador Gómez y no tenemos objeción en votar su pase en comisión, pero queríamos hacer un aporte para que a futuro no le traiga perjuicio al propio funcionario. Si la Administración tiene que hacer alguna corrección... La idea es que se estudie si el procedimiento fue el que correspondía para que el funcionario no se vea perjudicado a futuro.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. No sé si aporta claridad al tema lo que voy a expresar. Lo que sé es que ninguno de los funcionarios que van a ocupar cargos ejecutivos en la Intendencia, que dependan de un pase en comisión, están registrados como funcionarios de la misma ni en BPS ni en la plantilla de funcionarios hasta que se habiliten los pases en comisión.

Tengo la misma información que maneja el señor Edil Bodeant. Honestamente a mí también me pareció lo que ustedes plantean por eso consulté y la respuesta que obtuve fue la que señala el señor Edil Bodeant y lo que acabo de expresar.

Hasta ahora tengo una sola moción que es la que manifestó el señor Edil Nobelasco. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?...

Estamos considerando la aprobación del pase en comisión del contador Gómez.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 324/015**

VISTO: La solicitud de autorización para el pase en comisión del funcionario de esta Corporación Cr. Pablo Gómez Romay, remitida por el Ejecutivo Departamental por medio de oficio N° 184/15;

CONSIDERANDO: Que el mencionado petitorio es a los efectos de que preste tareas de asistencia directa al señor Intendente de Río Negro, en la Unidad de Auditoría Interna;

ATENTO: A lo expuesto;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Autorízase el pase en comisión al Ejecutivo Departamental del funcionario Pablo Gómez Romay, de acuerdo a lo manifestado en el Considerando de la presente.

2º) Pase a la Intendencia de Río Negro a los efectos correspondientes, comuníquese al funcionario mencionado y al encargado de personal de esta Corporación.

3º) Regístrese y una vez cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana para fundamentar el voto.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nuestra bancada votó afirmativamente esta solicitud del Ejecutivo en el entendido de que es un aporte importante por la capacidad técnica y la conducta del funcionario como tal. Si bien en esta Junta Departamental nos cuesta adaptarnos a los cambios quiero decir que en un principio lo vamos a extrañar por su forma de ser, por su don de gente y porque más allá de que hoy va a trabajar para una Administración que no es la de mi partido, uno pone por sobre eso la capacidad y su forma de ser.

Por tal motivo estamos seguros que va a ser un aporte importante para la Administración y por eso votamos con satisfacción este pase en comisión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres para fundamentar el voto.

SR. JUAN C. SERRES. Quiero decir que desde hace años conozco a Pablo, ha sido un excelente contador. Además es el padre de un íntimo amigo de mi hijo –eso es

personal—. Creo que va a desempeñar excelentemente su función en el Ejecutivo Departamental. Lo extrañaremos pero vendrá otro contador que suplirá a Pablo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Quiero desearle la mejor de la suerte al contador Pablo Gómez. Sabemos de su calidad de persona, de gente, de profesional como lo ha demostrado en esta Junta durante los años que ha trabajado. Es una alegría para nosotros que vaya a desempeñar su función en oportunidad en que nuestro partido por primera vez gana la Intendencia.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Quiero mocionar que se solicite al Ejecutivo —de acuerdo a lo convenido— el pase en comisión, desde la Intendencia a esta Junta, del contador Nocerino.

SR. PRESIDENTE. ¿Alguien tiene alguna consideración para hacer al respecto?

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que esto nos toma por sorpresa porque en la reunión de coordinadores no se informó sobre el tema.

Por lo tanto, no tenemos posición al respecto y si tenemos que votar algo solicitamos un cuarto intermedio de cinco o diez minutos para conversarlo en bancada.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la solicitud de un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles regresan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Procedemos a levantar el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Quiero retirar la moción que hice antes del cuarto intermedio porque entiendo que tiene razón el señor Edil Quintana.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si nadie va a hacer uso de la palabra...

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción de que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 20:30).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



José Luis Almirón
Presidente